INPEC

ACTA DE POSESIÓN

(CONFORME AL DECRETO REGLAMENTARIO No. 648 DE 2017)

[01] No. 1389 [02] Fecha 26 AGO 2026

[03] EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ	[04] DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

[05] SE PRESENTÓ AL DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

[06] EL SEÑOR (a) CARLOS ALBERTO GONZALEZ GARZON

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	[07] CLASE: CÉDULA DE CIUDADANÍA	[08] No. 80074472

[09] CON EL FIN DE TOMAR POSESIÓN DEL CARGO DE DIRECTOR DE ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN CODIGO 0195, CLASE III DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE PAMPLONA

PARA EL CUAL SE LE ENCARGÓ MEDIANTE	[10] RESOLUCIÓN	[11] No. 006632
[12] DE FECHA 20 AGO 2026	[13] CON CARÁCTER DE: ENCARGO	
[14] Y CON UNA ASIGNACIÓN MENSUAL DE $ 5.299.637 co	SOBRESUELDO $	

El señor (a) CARLOS ALBERTO GONZALEZ GARZON prestó el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política y manifestó bajo la gravedad de juramento no estar incurso(a) en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición establecida en la Ley 4 de 1992 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos. Además, presentó la siguiente declaración:

[16] LIBRETA MILITAR NO.	[17] EXPEDIDA EN	[18] DISTRITO NO.
[19] CERTIFICADO JUDICIAL Y DE POLICIA NO.		[20] EXPEDIDO EN PAGINA WEB POLICIA NACIONAL
[21] ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	DE FECHA	
[22] CERTIFICADO MÉDICO NO. N/A	[22] EXPEDIDO POR: N/A	

CARLOS ALBERTO GONZALEZ GARZON

[23] FIRMA DEL POSESIONADO

Coronel. DANIEL FERNANDO GUTIÉRREZ ROJAS

[24] FIRMA DE QUIÉN POSESIONA

OBSERVACIÓN: todos los cargos del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) son del Orden Nacional y por tanto en cumplimiento al Artículo 24 del Decreto 407 de 1994, el Señor Director General podrá disponer su ubicación o traslado en cualquier sede del instituto.